

ACTA 025/2015

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. -----

Siendo las trece horas con ocho minutos del día cinco de mayo de dos mil quince, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, y Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de las bases de la “Segunda Carrera por la Transparencia”.
- b) Aprobación, en su caso, de la modificación a la clausulas 10 y 11 de la convocatoria al “Sexto Concurso de ensayo Universitario”, así como a las clausulas 6 y 9 de las bases del “Tercer Concurso de Tiras de Cómic”.
- c) Aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2015, derivados de la “Segunda Carrera por la Transparencia”, así como la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014.
- d) Aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a la Consejera Aguilar Covarrubias, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Para dar inicio al cuarto punto del Orden del Día, se dio paso al inciso a) inherente a la aprobación, en su caso, de las bases de la “Segunda Carrera por la Transparencia”. Acto seguido, el Consejero Presidente indicó que con la finalidad de difundir el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, el Instituto llevará a cabo la “Segunda Carrera por la Transparencia”, misma que consistirá en una carrera de 10 kilómetros y una caminata familiar de 5 kilómetros; con motivo de lo anterior dio a conocer las bases bajo la cuales se conducirá la carrera en referencia, en los siguientes términos:

“ ...

OBJETIVO GENERAL: Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de una actividad deportiva donde se difundan los valores de la transparencia y la honestidad en un ambiente familiar y de sana convivencia.

Fecha: Domingo 14 de junio de 2015.

Hora: 7:00 a.m.

Salida y Meta: Parque de las Américas.

Modalidades:

Carrera atlética y familiar de 10 kilómetros.

Caminata familiar de 5 kilómetros

Inscripciones y entrega del paquete competidor:

- La cuota de inscripción es de \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y podrá realizarse en:

A. Oficinas del INAIP ubicadas en Av. Colón No. 185 X 10 y 12 Col. García Ginerés del 19 de mayo al 13 de Junio de 8:00 a 16:00 horas.

B. Estadio "General Salvador Alvarado", Calle 16 x 11 Col. Yucatán del 12 de Junio de 7:00 a 9:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

C. Una hora antes de la carrera en el parque de las Américas el día 14 de junio.

- La entrega del paquete del competidor se realizará del miércoles 10 al sábado 13 de junio en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- Cupo limitado a 1,200 competidores.

Beneficios de participación:

- Número competidor para los participantes de la carrera de 10km
- Kit conmemorativo que incluye: Playera, cilindro, gorra, y bolsa.
- Medalla conmemorativa para los primeros mil en llegar a la meta.
- Hidratación en ruta y meta.
- Refrigerio en la meta.
- Servicios médicos y seguridad.
- Guardarropa.



- Premios en efectivo y trofeos para los 3 primeros ganadores de cada categoría y rama de la carrera de 10 Km.

Categorías:

LIBRE (varonil y femenil): A partir de los 18 años.

SUB-MASTER (varonil y femenil): de 30 a 39 años.

MASTERS (varonil y femenil): de 40 a 49 años.

VETERANO (varonil y femenil): de 50 a 59 años.

VETERANO PLUS (varonil y femenil): de 60 años en adelante.

SILLA DE RUEDAS (mixto).

Premiación en efectivo:

Para la categoría libre.

- 1er lugar: \$3,000.00
- 2º lugar: \$1,500.00
- 3er lugar: \$1,000.00

Para las demás categorías.

1er lugar: \$2,000.00/ 2º lugar: \$1,500.00/ 3er lugar: \$1,000.00

La ceremonia de premiación se realizará en el parque de las Américas.

..."

Con posterioridad, preguntó a su homóloga si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, las bases de la "Segunda Carrera por la Transparencia", las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las bases de la "Segunda Carrera por la Transparencia", en los términos expuestos con antelación.



Continuando con el orden de los asuntos a tratar, el Consejero Presidente procedió a la presentación del asunto contenido en el inciso **b)**, siendo el inherente a la modificación a la clausulas 10 y 11 de la convocatoria al “Sexto Concurso de Ensayo Universitario”, así como a las clausulas 6 y 9 de las bases del “Tercer Concurso de Tiras de Cómic”. Consecutivamente, indicó que en sesión pública de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros las bases del “Sexto Concurso de Ensayo Universitario” y del “Tercer Concurso de Tiras de Cómic”, respectivamente, mismas que constan en el acta de sesión marcada con el número 009/2015; debido al interés manifestado de participar en los referidos concursos, se considera oportuno realizar modificaciones en ambas convocatorias, las cuales consisten en lo siguiente:

Convocatoria del Sexto Concurso de Ensayo Universitario:

“ ...

10.- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir del viernes 27 de febrero y cerrará a las 16:00 horas del **martes 30 de junio** del año en curso.

11.- El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer el **viernes 24 julio** de 2015 a través de la página de Internet del Instituto y por comunicado directo a los ganadores.

...”

Convocatoria del Tercer Concurso de Tiras de Cómic:

“ ...

6.- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir del viernes 27 de febrero y cerrará a las 16:00 horas del **martes 30 de junio** del año en curso.

...

...

9.- El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer el **viernes 24 julio** a través de la página de Internet del Instituto y por comunicado directo a los ganadores.

...”

Posteriormente, el Consejero Presidente, cuestionó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8,



fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la modificación a la clausulas 10 y 11 de la convocatoria al "Sexto Concurso de Ensayo Universitario", así como a las clausulas 6 y 9 de las bases del "Tercer Concurso de Tiras de Cómic", lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación a la clausulas 10 y 11 de la convocatoria al "Sexto Concurso de Ensayo Universitario", así como a las clausulas 6 y 9 de las bases del "Tercer Concurso de Tiras de Cómic", en los términos antes expuestos.

Ulteriormente, se abordó el asunto contenido en el inciso c), relativo a la aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2015, por ingresos derivados de la "Segunda Carrera por la Transparencia", así como la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015. Al respecto, señaló que con motivo de la realización de la "Segunda Carrera por la Transparencia", se espera la participación de 1000 personas, a las cuales se les cobrará una cuota de recuperación de \$120.00, por lo que se estiman ingresos derivados de dicha actividad por la cantidad de \$120,000.00, monto que será reportado como ingreso para el Instituto y el cual se solicita se integre al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015.

Una vez expuesto lo anterior, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2015, por ingresos derivados de la "Segunda Carrera por la Transparencia", así como la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del



Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2015, por ingresos derivados de la “Segunda Carrera por la Transparencia”, así como la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015, acorde a lo previamente presentado.

Como último punto, se trató el tema contenido en el inciso **d)**, relativo a la aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015. Al respecto, indicó que con motivo del asunto aprobado con antelación, viene al caso precisar la distribución de dichos ingresos, así como realizar otras adecuaciones con la finalidad de cubrir necesidades suscitadas en algunas áreas de este Organismo, dichas adecuaciones serían las siguientes:

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
PROGRAMA 13859
AUMENTA:

3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	42,000.00
4000-4400-441-4415-00000-000	PREMIOS Y RECOMPENSAS	61,500.00
3000-3300-336-3363-00000-000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	11,500.00
2000-2100-211-2111-00000-000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00
		120,000.00

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
PROGRAMA 13859
AUMENTA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3000-3100-318-3181-00000-000	SERVICIO POSTAL	\$ 3,000.00
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 77,000.00
TOTAL PROGRAMA 13859		<u>\$ 80,000.00</u>

CONSEJO GENERAL
PROGRAMA 13854
DISMINUYE

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2000-2100-211-2111-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-\$ 1,000.00

PROGRAMA 13864

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2000-2100-214-2141-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-\$ 2,200.00

PROGRAMA 13859

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3000-3200-329-3291-00000-000	OTROS ARRENDAMIENTOS	-\$ 1,000.00
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-\$ 54,000.00

PROGRAMA 13867

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3000-3500-355-3551-00000-000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-\$ 2,500.00
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-\$ 2,000.00
3000-3900-392-3921-00000-000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-\$ 9,300.00
3000-3900-395-3951-00000-000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-\$ 3,000.00
5000-5100-511-5111-00000-000	MOBILIARIO	-\$ 5,000.00

-\$80,000.00

SECRETARÍA TÉCNICA
PROGRAMA 14982
DISMINUYE

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000-1100-113-1131-00000-000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	-\$ 28,814.99
1000-1300-132-1321-00000-000	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	-\$ 754.32
1000-1300-132-1322-00000-000	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	-\$ 2,992.48
3000-3900-398-3981-00000-000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	-\$ 1,452.41



1000-1500-154-1541-00000-000	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	-\$ 5,257.20
------------------------------	--	--------------

TOTAL PROGRAMA 14982	-\$ 39,271.40
----------------------	---------------

CEDAI
PROGRAMA 14982
AUMENTA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000-1300-132-1321-00000-000	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 754.32
1000-1300-132-1322-00000-000	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 2,992.48
1000-1500-154-1541-00000-000	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$ 5,257.20
1000-1200-122-1221-00000-000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 28,814.99
3000-3900-398-3981-00000-000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 1,452.41

TOTAL PROGRAMA 14982	\$ 39,271.40
----------------------	--------------

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015, en los términos antes plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con veintisiete minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha cinco de mayo de dos mil quince, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. - - - - -



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA



LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA